



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO

Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail : inem@tic.edu.co

MAGAZINEM

Martes 14 de julio 2026

NUEVA EDICIÓN N° 55

"Los retos hacen que la vida sea interesante. Superarlos es lo que hace que la vida tenga sentido."

ANÓNIMO

PRUEBAS SABER 11 DE 2026; CALENDARIO OFICIAL

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación confirmó los días exactos en los que deberás consultar tu citación y asistir a los exámenes.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) ya puso las cartas sobre la mesa y compartió el cronograma oficial correspondiente a las pruebas programadas para el 2026.

Este calendario te permite conocer con suficiente antelación los momentos más importantes de todo el proceso, desde el día en que te dicen dónde debes ir hasta el momento en que descubres tu puntaje.



¿Cuándo se presenta la prueba Saber 11 en 2026?

La fecha marcada en el calendario para la aplicación del examen es el domingo 26 de julio de 2026. Pero antes de que llegues a ese domingo, hay un paso administrativo que no puedes saltarte: la consulta de tu citación.

En este documento, el Icfes te informa exactamente el sitio donde deberás presentar la prueba.

De acuerdo con la información oficial, podrás consultar tu citación a partir del viernes 10 de julio de 2026.

La recomendación de la entidad es que revises este documento con anticipación para que el día del examen no tengas contratiempos buscando el lugar.

Recuerda que este papel es indispensable y debes presentarlo el día de la aplicación para poder ingresar.

¿En qué fecha salen los resultados del Icfes 2026?

Una vez superado el examen del 26 de julio, comienza la espera por los resultados que te abrirán las puertas de las universidades.

El Icfes ha precisado que los puntajes individuales de las pruebas Saber 11 estarán disponibles el viernes 25 de septiembre de 2026.

Es importante que sepas que el proceso de inscripciones para estas pruebas ya tuvo sus etapas previas.



La fase ordinaria se llevó a cabo entre marzo y mayo de 2026, mientras que el periodo extraordinario finalizó en ese mismo mes de mayo. Estar atento a estos plazos te garantiza que todo esté en orden para el gran día.

Tomado de: <https://lakalle.bluradio.com/sociedad/informacion-de-servicio/el-icfes-ya-publico-fechas-definitivas-para-pruebas-saber-11-de-2026->

¡LAS MATEMÁTICAS TAMBIÉN HACEN REÍR!

Cuando pensamos en las matemáticas, es normal que vengan a nuestra mente números, fórmulas, ecuaciones, operaciones y ejercicios. Pero ¿sabías que también pueden ser una fuente de creatividad, ingenio y mucho humor?

Con el propósito de mostrar una cara diferente de esta fascinante disciplina, damos continuidad a esta nueva sección de **Magazinem**, donde descubrirás que las matemáticas también pueden sacarte una sonrisa.

Esperamos que disfrutes esta sección y que descubras que las matemáticas no solo sirven para resolver problemas, sino también para estimular la imaginación, fortalecer el pensamiento lógico y compartir momentos divertidos.

Porque aprender también puede ser una experiencia llena de alegría...

¡es hora de sonreír con las matemáticas!

¡Bienvenidos a la segunda entrega!

6. ¿Qué le dice el 3 al 30?

R: ¡Para ser como yo, tienes que ser sincero!

.....

7. ¿Qué le dice la curva a la tangente?

R: ¡No me toques!

.....

8. —¿Qué hace el infinito cuando se aburre?

—Da otra vuelta.

.....

9. ¿Qué hace un número irracional cuando se enamora?

R: Pierde toda lógica.

.....

10. ¿Cómo se despiden dos funciones?

R: —¡Nos vemos en el próximo punto de intersección!

.....

11. ¿Qué le dijo un decimal a otro?

R: —No pierdas el punto.

ÁREA MATEMÁTICAS



Alianza Familia-Escuela: Compromisos por la Convivencia



1. Dignidad y respeto mutuo

El diálogo con docentes y directivos debe ser siempre amable y asertivo; los gritos o conductas violentas no tienen justificación y se deben usar los canales oficiales.



2. Participación activa

Según la Ley 2025 de 2020, los padres tienen la obligación legal de asistir como mínimo a tres (3) encuentros de "escuela de padres" al año.



3. Salud e Inclusión (PIAR)

Las familias deben tramitar certificados de discapacidad y mantener procesos terapéuticos en sus EPS, mientras la escuela garantiza los ajustes pedagógicos mediante el PIAR.



4. Rutina y puntualidad

Es deber de los padres asegurar la asistencia diaria, el ingreso en el horario indicado y la recogida puntual de los estudiantes al finalizar la jornada.



5. El hogar como escenario de paz

Las familias deben ser el primer ejemplo de resolución pacífica de conflictos, ya que el maltrato intrafamiliar impacta directamente en el desempeño y salud emocional en el aula.



Activación de rutas por negligencia

Ante la inasistencia sistemática, negligencia en el PIAR o abandono de rutinas, se activarán rutas con ICBF y Comisarias de Familia bajo la Ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

Entidades Firmantes (Alianza Institucional)

Compromiso Interinstitucional

Secretaría de Gobierno y Convivencia
Secretaría de Salud
Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social
Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación

Organismos de Control y Protección

ICBF
Personería Municipal
Defensoría del Pueblo
Procuraduría de Familia
Comisarias de Familia
Policía de Infancia y Adolescencia
Instituciones Educativas (oficiales y no oficiales)